

La Diputación Foral de Álava amplía las indemnizaciones para apoyar a las explotaciones ganaderas afectadas por ataques de fauna silvestre

La institución foral regula un marco más amplio de compensaciones que incluye pérdidas directas, lucro cesante, gastos veterinarios y costes laborales, con el objetivo de favorecer la convivencia entre la conservación de la biodiversidad y la actividad ganadera

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2026. El Consejo de Gobierno ha aprobado las bases reguladoras y procedimiento de solicitud de indemnizaciones por daños causados a ganado por ataques de buitre leonado, lobo ibérico y otras especies silvestres no cinegéticas acontecidas en el Territorio Histórico de Álava declarados desde el año 2025 así como los que se puedan producir en el futuro.

El decreto busca reforzar la compatibilidad entre la conservación de la biodiversidad y la viabilidad económica de la ganadería extensiva, reconociendo y compensando las pérdidas que estas especies pueden ocasionar al sector.

La nueva regulación amplía el alcance de las indemnizaciones al contemplar además de la pérdida directa de animales muertos, la de animales sacrificados por prescripción veterinaria, ejemplares desaparecidos, abortos, animales nonatos, gastos veterinarios, pérdidas de producción y determinados costes laborales derivados de los ataques. Con ello, se pretende ofrecer una respuesta más ajustada al impacto real que estos sucesos generan en las explotaciones afectadas.

En el caso de los daños provocados por el lobo ibérico, el decreto incorpora una visión integral al incluir tanto el daño emergente como el lucro cesante y los costes laborales asociados. De este modo, se reconoce que las consecuencias económicas de un ataque van más allá de la pérdida inmediata de cabezas de ganado e incluyen efectos sobre la producción lechera, la reproducción de los animales y el trabajo adicional que deben asumir las personas ganaderas para gestionar las incidencias.

Para los sucesos relacionados con buitre leonado, se establece la indemnización de los daños directos ocasionados a ganado ovino, caprino, bovino y equino, con la posibilidad de ampliar excepcionalmente las coberturas cuando las circunstancias así lo aconsejen. Asimismo, el texto prevé mecanismos que permitan responder a situaciones extraordinarias derivadas de otras especies silvestres no cinegéticas, garantizando flexibilidad para atender nuevos escenarios de conflicto entre fauna y actividad ganadera.

La convocatoria para solicitar las indemnizaciones, por los daños causados a ganado por ataques de fauna silvestre acontecidos en el Territorio Histórico de Álava, es para los daños declarados en los años 2025 y 2026. Estas ayudas se aplicarán en años sucesivos, hasta la aprobación, si fuera el caso, de un nuevo decreto.

Las indemnizaciones podrán ser solicitadas por personas físicas, jurídicas y entidades titulares de explotaciones ganaderas debidamente registradas, siempre que el ataque se haya producido en el

Territorio Histórico de Álava y se haya comunicado a la Diputación Foral en un plazo máximo de 24 horas desde que se tenga conocimiento del mismo.

La norma refuerza además los mecanismos de verificación e inspección para asegurar la correcta acreditación de los daños y la adecuada gestión de los fondos públicos.

Con esta regulación, la institución foral avanza hacia un modelo de coexistencia entre la fauna silvestre protegida y la actividad ganadera, proporcionando mayor seguridad jurídica y económica a las explotaciones afectadas.

Este decreto se ha trabajado en colaboración con el primer sector y ha atendido las demandas más relevantes que se venían trasladando por parte de ganaderos y ganaderas.

El Consejo de Gobierno aprueba la norma foral que regulará el sistema de pago por uso en la AP-68

Un decreto foral posterior fijará para el tramo alavés unas tarifas un 70% inferiores a las vigentes para vehículos ligeros y un 50% inferiores para pesados

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy el proyecto de norma foral que regula el nuevo sistema de pago por uso para vehículos ligeros y pesados en el tramo alavés la autopista AP-68 a partir del próximo 11 de noviembre. Un decreto foral posterior fijará unas tarifas de carácter público muy inferiores a las actuales: un 70% menos para turismos y un 50% menos para camiones.

El sistema de pago por uso comenzará a funcionar el próximo 11 de noviembre de 2026, primer día en el que la Diputación Foral de Álava asumirá la gestión del tramo alavés de la autopista AP-68, si bien el despliegue de toda la infraestructura se realizará de forma progresiva. La implantación del sistema de pago por uso se extenderá durante los próximos años para vehículos pesados a otras vías de alta capacidad del Territorio.

El Portal de Transparencia de la Diputación Foral de Álava publicó el pasado 22 de junio el proyecto de norma foral para que ciudadanía, asociaciones, empresas e instituciones pudieran conocer su contenido y presentar alegaciones. Ahora, y tras responder a las alegaciones y recabar los informes preceptivos, el Consejo de Gobierno Foral ha aprobado el proyecto y ha acordado su remisión a las Juntas Generales de Álava para que pueda tramitarse en tiempo y forma.

Un decreto posterior fijará unas tarifas de carácter público --la gestión ahora es privada con ánimo de lucro-- con el único fin de generar los recursos económicos que garanticen el adecuado mantenimiento y la modernización de la autopista y el resto de vías de alta capacidad de Álava. Estas tarifas serán muy inferiores a las vigentes: un 70% menos en el caso de los vehículos ligeros y un 50% menos en el caso de los vehículos pesados.

De esta manera, en el caso de turismos, el precio por kilómetro en el tramo alavés de la autopista pasará de 22 céntimos de euro a 6 céntimos de euros y el precio de la totalidad de los 55 kilómetros del tramo alavés pasará así de 11,20 euros a 3,35 euros.

Este decreto foral definirá para el tramo alavés de la autopista AP-68 un sistema mixto que combina una infraestructura tecnológica de peaje dinámico *free flow* mediante pórticos y banderolas, que ofrece comodidad a las personas conductoras y agilizan el tráfico de vehículos; y peajes canalizados convencionales con barrera, que garantizan la robustez del sistema. El modelo contará con una plataforma de gestión unificada que integrará en el futuro otras vías de alta capacidad.

El control y abono del pago por uso funcionará a través de dispositivos VIA-T y similares, un registro web en el que las personas usuarias podrán vincular su vehículo con una tarjeta de crédito/débito, lectores y cámaras en distintos puntos, así como máquinas para pago en metálico y/o tarjeta de crédito/debito en

los principales recorridos. El uso de VIA-T ofrecerá a medio plazo la posibilidad de acceder a tarifas inteligentes con ventajas en función de tramos, vehículo electrificado o menos contaminante, etc.

Una campaña de comunicación informará después del verano a la ciudadanía alavesa de las características del nuevo sistema.

El sistema de pago por uso nace de un amplio consenso político. Todos los grupos junteros (PNV, PSE-EE, EH Bildu y Elkarrekin Araba) a excepción del PP, apoyaron al final de la pasada legislatura en el seno de una ponencia especial de Juntas Generales de Álava un informe que mandata al Gobierno Foral el diseño y puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión y financiación de las vías de alta capacidad basado en el pago por uso.

Álava es un nodo de comunicaciones entre el norte de la Península y Europa, y la inmensa mayoría del tráfico de las vías de alta capacidad del Territorio es tráfico de paso. Así, en el caso concreto de la autopista AP-68, más del 80% del tráfico de vehículos ligeros en la autopista AP-68 es tráfico ‘no alavés’ (este porcentaje es mayor en el caso de vehículos pesados) y los usuarios alaveses representan por lo tanto menos del 20%.

El sistema de pago por uso hace que el tráfico de paso contribuya también al sostenimiento de la red en línea con el criterio europeo de ‘quien deteriora y contamina paga’.

La Diputación Foral destina al mantenimiento de los 1.455 kilómetros de la Red Foral de Carreteras una media anual de 12 millones de euros y, según los estudios realizados, sólo el mantenimiento y de 168 kilómetros de vías de alta va a exigir cada año una inversión mínimo de 16 millones de euros. Además, el Plan Integral de Carreteras de Álava 2016-2027 prevé una inversión anual en mejoras de 32 millones de euros.

El objetivo final del sistema de pago por uso es garantizar a la ciudadanía alavesa una Red Foral de Carreteras de calidad, moderna y segura de acuerdo a los estándares europeos.

La Diputación Foral impulsa con más de 310.000 euros la promoción turística de las Cuadrillas

Financia eventos deportivos y gastronómicos; visitas guiadas y teatralizadas; nuevos productos turísticos; publicidad, etc.

El Departamento de Empleo, Comercio y Turismo de la Diputación Foral de Álava va a impulsar este año el desarrollo de proyectos y actividades de promoción turística de las distintas comarcas del territorio histórico a través de las Cuadrillas con un total de 313.580 euros. Estos recursos permitirán llevar a cabo iniciativas para dar a conocer los atractivos de las comarcas alavesas, y mejorar los servicios ofrecidos a las personas visitantes.

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la resolución de esta línea de ayudas que servirán, entre otras cosas, para financiar la gestión de las oficinas de turismo comarcales; el diseño y edición de material promocional; la presencia en ferias; el lanzamiento de nuevos productos turísticos; la organización de eventos deportivos, culturales y gastronómicos; y la puesta en marcha de iniciativas ligadas a las nuevas tecnologías (páginas web, RRSS, etc.).

Las bases de esta convocatoria de ayudas priorizan la ejecución de proyectos tecnológicos e innovadores, aquellos dirigidos a mejorar la accesibilidad y la sostenibilidad de los atractivos turísticos, y los que contribuyan a la desestacionalizar la ocupación de hoteles y agroturismos del Territorio. Las subvenciones se distribuyen en función de los proyectos presentados por las Cuadrillas de la siguiente forma:

- Cuadrilla de Aiaraldea: 55.000 euros para la edición de nuevo material de promoción turística; el desarrollo de campañas de publicidad online y offline; nuevos productos turísticos (*Basquemountains, Aiaraldea Zikloturista*, etc.) y eventos que dinamicen el sector en la comarca (*Txakoli Bizi y Aiaraldea Gravel*); y la implantación del Código Ético del Turismo.
- Cuadrilla de Gorbeialdea: 55.000 euros para la oferta de visitas guiadas; la asistencia a ferias de promoción; la gestión de la oficina de turismo; viajes de familiarización para mostrar los atractivos de la comarca a agencias de viaje y prensa especializada; los productos turísticos *Playas de Interior y Gorbeia Cycling*; y el evento *Gorbeia Experience*.
- Cuadrilla de Llanada Alavesa: 55.000 euros para campañas de publicidad; edición de nuevo material promocional; la organización de las XVII Jornadas Gastronómicas de Llanada Alavesa; la oferta de visitas guiadas; la implantación del Código Ético del Turismo; viajes de familiarización con agencias de viaje y prensa especializada; asistencia a ferias; y gestión de la oficina de turismo.
- Cuadrilla de Añana: 55.000 euros para, entre otras acciones y proyectos, la edición e impresión de nuevo material promocional del destino y acciones publicitarias; la celebración del programa *Primavera Activa en Añana*; la oferta de visitas guiadas; la gestión y mejora de la oficina de turismo comarcal; y la asistencia a ferias turísticas.

- Cuadrilla de Montaña Alavesa: 51.884 euros para campañas de publicidad y material promocional; los eventos turísticos *Día de la Vía Verde* y *Día de la Ruta Laguardia-Lagrán*; los productos turísticos *Mina Lucía* y *Observación astronómica*; visitas guiadas; reportajes fotográficos y audiovisuales; gestión de la oficina de turismo; asistencia a ferias y fam/press trip.
- Cuadrilla de Rioja Alavesa: 41.756 euros para, entre otras cosas, la celebración de los eventos turísticos *Música entre viñedos* y *Día de la Ruta Laguardia-Lagrán*; acciones de publicidad; el diseño y edición de nuevo material promocional; rutas guiadas; reportajes fotográficos; y asistencia a ferias.

La Diputación Foral de Álava destina 163.000 euros a once acciones puntuales de cooperación al desarrollo

El Consejo de Gobierno Foral ha resuelto la convocatoria de ayudas para la financiación de acciones anuales de cooperación al desarrollo de carácter puntual correspondiente al ejercicio 2026, y concede subvenciones por importe de 163.000 euros a once entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de iniciativas en países en vías de desarrollo.

Los proyectos subvencionados a propuesta del diputado foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza se desarrollarán en países como Guinea-Conakri, Camerún, Nicaragua, El Salvador, Colombia, los campamentos de población refugiada saharauí o la República Democrática del Congo. Abarcan ámbitos como la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable, la salud comunitaria, la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento de las mujeres, la educación o la protección de personas defensoras de los derechos humanos.

Las ayudas están dirigidas a financiar acciones que, por sus características, no encajan en la convocatoria de proyectos plurianuales y constituyen una vía de acceso a la cooperación para nuevas organizaciones y colectivos comprometidos con la solidaridad internacional.

Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son Kupu Kupu, por un proyecto de distribución de arroz para familias en situación de alta vulnerabilidad por discapacidad en Bali; África Miniaturan, con una iniciativa para fortalecer la autonomía y la participación política de las mujeres en Camerún; Argia, con un programa de promoción de la salud sexual y reproductiva de mujeres jóvenes y adultas en Nicaragua; Alianza África, para mejorar el acceso al agua potable en Guinea-Conakri; Adeco, con un proyecto de salud preventiva comunitaria con enfoque de género en El Salvador, y Telimele, para una nueva fase de equipamiento de un pozo de agua en Guinea.

También recibirán ayudas Doc Beituha, para un servicio de telemedicina dirigido a la población refugiada saharauí; la Asociación Mano sobre el Corazón, para la creación de una sala de informática inclusiva en Camerún; Kawral Fulbe, con un proyecto de rehabilitación y adecuación de aulas en Senegal; Jambo Congo, para la construcción de un aula de educación primaria en la República Democrática del Congo; y Emigrados Sin Fronteras, con una iniciativa de protección y acompañamiento a personas defensoras de los derechos humanos en Colombia.

La convocatoria subvenciona actividades alineadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientadas a promover el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y unas relaciones internacionales basadas en la justicia social, la igualdad y la no discriminación. Asimismo, presta una especial atención a iniciativas destinadas a mejorar la situación de las mujeres y fortalecer su capacidad para ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, sexuales y reproductivos.

Esta iniciativa se enmarca en el acuerdo presupuestario del equipo de gobierno de EAJ/PNV y PSE con el grupo juntero de Elkarrekin Araba-Podemos.

La Diputación Foral amplía a Aiaraldea, Añana y Montaña Alavesa el modelo estable de colaboración para impulsar las políticas de igualdad

Los convenios garantizan financiación nominativa y continuidad hasta 2030 para desarrollar programas de igualdad en ambas cuadrillas

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado esta mañana la suscripción de sendos convenios de colaboración con las cuadrillas de Aiaraldea, Añana y Montaña Alavesa para el desarrollo de programas y actividades dirigidos a la consecución de la igualdad de mujeres, hombres y personas no binarias durante el periodo 2026-2030. Asimismo, y a propuesta del diputado foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza, ha dado luz verde a la concesión de subvenciones directas de 35.000 euros a cada cuadrilla, destinadas a financiar sus respectivos planes anuales de actuación en materia de igualdad correspondientes a 2026.

Estos acuerdos se suman al convenio aprobado la pasada semana con la Cuadrilla de Rioja Alavesa, el primero de estas características suscrito por la Diputación Foral de Álava, y consolidan el nuevo modelo de colaboración y financiación de las políticas de igualdad en el ámbito local impulsado por la institución foral.

La nueva fórmula aporta estabilidad institucional y económica a las entidades locales, permitiéndoles disponer de financiación garantizada desde el inicio de cada ejercicio, planificar actividades y programas a lo largo de todo el año y reducir las cargas administrativas asociadas a la concurrencia competitiva de las convocatorias anuales. La Diputación Foral considera que este sistema contribuye a reforzar las políticas públicas de igualdad en el ámbito local, especialmente en las zonas rurales del territorio, donde la dispersión geográfica y la limitada disponibilidad de recursos técnicos y económicos hacen necesario contar con mecanismos estables de financiación y coordinación institucional.

Los convenios con Aiaraldea, Añana y Montaña Alavesa establecen un marco de colaboración entre la Diputación Foral y ambas cuadrillas para desarrollar programas de sensibilización, prevención de las violencias machistas, empoderamiento de las mujeres, impulso de redes feministas, promoción de la diversidad sexual y de género, trabajo con hombres por la igualdad, apoyo a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad y otras actuaciones orientadas a avanzar hacia una igualdad real y efectiva.

Con la incorporación de estas dos cuadrillas a este sistema, la Diputación Foral continúa dando cumplimiento a una de las medidas recogidas en el V Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Álava, que plantea la reformulación de los mecanismos de financiación de las políticas de igualdad en cuadrillas y municipios. El objetivo es extender progresivamente este modelo al conjunto del territorio, consolidando un sistema más estable, eficaz y adaptado a las necesidades de los servicios locales de igualdad.

La Hacienda Foral aprueba la nueva delimitación de suelo urbano sujeto al IBI en Vitoria-Gasteiz, ajustada al nuevo Plan General de Ordenación Urbana del municipio

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la nueva delimitación del suelo urbano sujeto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del municipio de Vitoria-Gasteiz, que ha sufrido alteraciones como consecuencia de la aprobación definitiva nuevo Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Como resultado de esta modificación, las parcelas incorporadas al suelo urbano del municipio recibirán un valor catastral acorde con su nueva condición de bienes inmuebles de naturaleza urbana. Dichos valores se determinarán de acuerdo con la Ponencia de Valores vigente en el municipio de Vitoria-Gasteiz, aprobada mediante el Acuerdo 158/2016, de 22 de marzo, del Consejo de Diputados

Asimismo, las parcelas que hayan quedado fuera de la nueva delimitación del suelo urbano pasarán a formar parte del catastro de bienes inmuebles de naturaleza rustica.